

# El ecofeminismo y los gobiernos de izquierda durante el siglo XXI en México

César Nava Escudero\*

**Se atribuye comúnmente a la francesa Françoise d'Eaubonne el haber acuñado hacia mediados de la década de los setenta del siglo pasado el término *ecofeminismo*. Teoría y activismo a la vez, el ecofeminismo surge como un movimiento que trata de combinar, por un lado, la creciente preocupación sobre la existencia de una crisis ambiental y, por el otro, la lucha contra la opresión y la subordinación de las mujeres. Por lo que corresponde al ambientalismo, el ecofeminismo es indiscutiblemente parte del movimiento verde y, por lo tanto, es de origen ecocentrista y no antropocentrista; con frecuencia se le considera un movimiento ecoradical por estar ligado (aunque con algunas variantes) a la ecología profunda, a la ecología verde, o a la ecología social. Por el lado del feminismo, el ecofeminismo encuentra apoyo en un feminismo que es considerado como radical y que se caracteriza por su crítica central hacia la dominación patriarcal. A partir de esta descripción, puede afirmarse que el ecofeminismo descansa, *in genere*, en la creencia y convicción de que la destrucción de la naturaleza y la opresión de las mujeres provienen de una misma fuente: el patriarcado.**

Debe concebirse al ecofeminismo como un movimiento autónomo respecto de otros movimientos sociales, aunque sería un error pensar que se trata de un movimiento unificado, estático, o acrítico de sus orígenes y fundamentos. Han existido, por ejemplo, discrepancias entre las luchas ecofeministas de países del Norte *vis à vis* las del Sur, como también posicionamientos ecofeministas contrarios a ciertas visiones provenientes tanto de ecologistas como de feministas. Si bien esto explica la existencia de una pluralidad de ecofeminismos (resulta a menudo que sus semejanzas y diferencias lo son tan solo de matiz), es frecuente referirse a dos grandes corrientes de pensamiento: los ecofeminismos espiritualistas o esencialistas, que son aquellos que se aglutinan en torno a la importancia que tiene el vínculo entre la naturaleza y la mujer, y los ecofeminismos constructivistas o construccionistas, que son aquellos que se agrupan alrededor de la idea de que ése vínculo entre naturaleza y mujer no es otra cosa más que una mera construcción social.

En esa pluralidad de ecofeminismos, con visiones y propuestas diversas a la vez que cambiantes según el desarrollo propio del ecologismo y del feminismo, es posible identificar dos temas que son recurrentes en el discurso ecofeminista. Primero, existe una contundente crítica y rechazo al capitalismo como un sistema que no solo es la causa principal de la devastación ambiental sino que reproduce el dominio patriarcal y opresor hacia las mujeres. Así, el ecofeminismo es *anti-capitalista* y, por extensión, *anti-neoliberal*. En términos político-ideológicos, el ecofeminismo es contrario a las ideologías de derecha y ultraderecha, y esto las ha acercado, desde su origen y a lo largo del tiempo, a las ideologías de izquierda. No obstante, es inexacto pensar que, derivado de lo anterior, todos los ecofeminismos habrían de comulgar en consecuencia con las ideologías de izquierda. En efecto, algunas perspectivas no sólo rechazan

\* Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.  
<https://orcid.org/0000-0003-0506-2078>  
cenavae@unam.mx

zarían que la discusión esté basada tan sólo en un marco conceptual de derechas e izquierdas, sino que algunas habrían de ser críticas, por ejemplo, de ciertos postulados y activismos tanto marxistas como socialistas. En este último escenario, si bien tal distanciamiento podría ser presumiblemente mayor con el marxismo que con el socialismo, debe reconocerse que muchos ecofeminismos tienen una cercanía significativa con las posturas socialistas (de aquí la trascendencia de corrientes como el ecofeminismo socialista). Por ello, es absurdo y antagónico creer o sostener que la lucha ecofeminista pudiera ser parte, o en su caso pretenda ser reivindicada, por partidos políticos o gobiernos de derecha y ultraderecha. En realidad, y tomando en cuenta lo explicado con antelación, el ecofeminismo es, *prima facie*, propio y representativo (o debiera de serlo) de partidos y gobiernos de izquierda.

Segundo, también es frecuente que en muchas de las perspectivas ecofeministas se discuta la importancia de lo que se ha dado en llamar el *empoderamiento de las mujeres*. Esta expresión tiene, desde luego, muchos significados, y su uso puede variar según el contexto de lucha feminista. Así, puede referirse, entre otros, al proceso de concientización de lo que es ser mujer en los ámbitos de lo público y lo privado, a la lucha contra la desigualdad de género, a que la mujer acceda al poder político de manera activa sin reproducir dinámicas patriarcales y gobierne con perspectiva de género, o a la propuesta de que se desmantele –incluso– todo un sistema de dominación patriarcal que ha oprimido a la mujer de diversas maneras. Dentro del ecofeminismo, la idea de empoderar a las mujeres llega a tener ciertas variantes respecto a otros feminismos, como es el hecho, por ejemplo, de que las ecofeministas busquen la liberación de la mujer como mujer, más que alcanzar la igualdad de género como tal. Empero, la idea del acceso al poder público no supone en el ecofeminismo “encontrarle” un puesto político a la mujer o “ubicarle” dentro de alguna estructura partidista o gubernamental por razón meramente de cuota de género. Por el contrario, el empoderamiento ecofeminista se concibe como el acceso de la mujer a la toma de decisiones políticas y de gobierno al más alto nivel posible para enfrentar desde una perspectiva ecocéntrica la crisis ambiental, y como la ventana de oportunidad para confrontar y de-construir simultáneamente el sistema patriarcal imperante. Se trata de empoderar a la *mujer ecologista no patriarcal*.

En el terreno de lo estrictamente gubernamental, es previsible suponer que, *lato sensu*, la propuesta teórica del ecofeminismo habría de actualizarse en la práctica con el hecho de que sea una mujer –no con la intención de sustituir al hombre por el mero afán de sustituirlo– la que sea la persona titular de la dependencia ambiental más importante dentro de un país. Aunque en concordancia con el ecofeminismo debiera tratarse no solo de una mujer sino preferentemente de una mujer ecologista no patriarcal, lo cierto es que aún si esto no fuera posible a cabalidad, tal fenómeno tendría al menos que provenir de gobiernos de izquierda y no de derecha. En este sentido, es bastante revelador lo que ha ocurrido en México durante el siglo XXI respecto de los principales entes públicos ambientales tanto a nivel federal como a nivel local de la Ciudad de México y del Estado de México.

Comencemos a nivel federal con lo sucedido en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat). Durante los *gobiernos de derecha* a cargo de los entonces presidentes Vicente Fox Quezada (2000-2006), Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (2006-2012), y Enrique Peña Nieto (2012-2018), las personas titulares de la Semarnat fueron *todos hombres*. En efecto, se trató de seis Secretarios de Estado: Victor Lichtinger Waisman (2000-2003), Alberto Cárdenas Jiménez (2003-2005), José Luis Luege Tamargo (2005-2006), Juan Rafael Elvira Quesada (2006-2012), Juan José Guerra Abud (2012-2015), y Rafael Pacchiano Alamán (2015-2018). Esto contrasta con la llegada de un *gobierno de izquierda* en el 2018, el del actual presidente Andrés Manuel López Obrador (2018-a la fecha), quien ha designado a dos mujeres y un hombre al frente de la Semarnat: Josefa González-Blanco Ortiz-Mena (2018-2019), Víctor Manuel Toledo Manzur (2019-2020), y María Luisa Albores González (2020-a la fecha).

La idea de que los gobiernos de izquierda son los que estarían privilegiando la llegada de la mujer al más alto nivel gubernamental, se corrobora aún más con lo sucedido en la ahora Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (Sedema). Así, durante gobiernos para este mismo período, todos de izquierda, que corresponden a Andrés Manuel López Obrador (2000-2006), Alejandro Encinas Rodríguez (2006), Marcelo Ebrard Casaubón (2006-2012), Miguel Ángel Mancera Espinosa (2012-2018), José Ramón Amieva Gálvez (2018), Claudia Sheinbaum Pardo (2018-2023), y Martí Batres Guadarrama (2023-a la fecha), las personas titulares de la Sedema han sido en su *gran mayoría mujeres*. En efecto, se trata de cuatro mujeres y un hombre en casi veinticuatro años: Claudia Sheinbaum Pardo (2000-2006), Eduardo Vega López (2006), Martha Delgado Peralta (2006-2012), Tanya Müller García (2012-2018), y Marina Robles García (2018-a la fecha).

Lo sucedido en el Estado de México guarda cierta similitud con lo ya señalado para la Ciudad de México, aunque con algunas variantes. Para este caso, con los gobiernos de derecha de Arturo Montiel Rojas (1999-2005), Enrique Peña Nieto (2005-2011), Eruviel Ávila Villegas (2011-2017) y Alfredo del Mazo Maza (2017-2023), fueron hombres los que tuvieron mayor presencia al frente de la ahora Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si bien durante los primeros seis años de lo que va del presente siglo se designaron a mujeres, *i.e.* Martha Garcíaarivas Palmeros (1999-2001), Martha Hilda González Calderón (2001-2003), Arlette López Trujillo (2003-2005), y Mireille Roccati Velázquez (2005-2006), fueron hombres quienes ocuparon dicha dependencia por un período de diecisiete años: Gustavo Reséndiz Serrano (2006-2007), Guillermo Velasco Rodríguez (2007-2011), Carlos Cadena Ortiz de Montellano (2011-2012), Cruz Juvenal Roa Sánchez (2012-2015), Miguel Ángel Contreras Nieto (2015-2016), Raúl Vargas Herrera (2016-2017) y Jorge Rescala Pérez (2017-2023). Con el reciente gobierno de izquierda a cargo de Delfina Gómez Álvarez (2023-a la fecha), fue designada nuevamente al frente de esta dependencia ambiental y después de muchos años, una mujer: Alhely Rubio Arronis (2023-a la fecha).

De conformidad con los datos arriba señalados, es fácil advertir que han sido los gobiernos de izquierda y no los gobiernos de derecha los que han concretado de manera preferente el acceso de la mujer al más alto nivel posible en las dependencias ambientales respectivas. Que quizá sólo algunas de ellas (o ninguna) hayan sido ecologistas no patriarcales, o que algunas de sus decisiones hayan estado en línea con los movimientos verde y feminista, o que alguna o todas hayan gobernado con perspectiva de género, o que su actuar frente a la crisis ambiental haya sido o no en clave ecofeminista, es un tema que requiere de un análisis muy cuidadoso y que corresponde a trabajos académicos mucho más amplios que el que aquí se ha desarrollado de manera sucinta.